

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de política general en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente **Propuesta de Resolución para mejorar la transparencia y el buen gobierno de las Administraciones Públicas.**

Madrid, 29 de junio de 2011

Fdo.: Soraya SAÉNZ DE SANTAMARÍA ANTÓN
PORTAVOZ

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

La transparencia de las Administraciones Públicas es uno de los aspectos claves del Buen Gobierno. La existencia de altos niveles de transparencia consolida a las sociedades democráticas, potencia las instancias de control y facilita la participación ciudadana en cuestiones de interés general. Asimismo favorece la equidad social y la eficiencia económica.

España es, junto a Chipre y Malta, uno de los pocos países europeos que carece de Ley de transparencia y acceso de los ciudadanos a la información pública. Asimismo, España tampoco ha firmado el Convenio Europeo sobre Acceso a los Documentos Públicos, adoptado por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa, el 27 de noviembre de 2008 y abierto a la firma de los Estados miembros desde hace ya más de dos años.

Es urgente abordar una regulación legal al respecto que, de forma ambiciosa y bajo una perspectiva integral que involucre a todos los poderes públicos, aborde el desarrollo de los mecanismos institucionales que refuercen nuestro Estado Social y Democrático de Derecho a través de la transparencia con sus ciudadanos y que contribuya a mejorar la calidad de nuestra democracia y la eficiencia de sus instituciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la **siguiente Propuesta de Resolución:**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- 1. Presentar en el plazo de un mes un Proyecto de Ley de transparencia, acceso de los ciudadanos a la información pública y Buen Gobierno.*
- 2. Firmar el Convenio Europeo sobre Acceso a los Documentos Públicos, adoptado por el Consejo de Ministros del Consejo de Europa, el 27 de noviembre de 2008, abierto a la firma desde el 18 de junio de 2009”*